



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-87-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día seis de septiembre del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Coordinación General de Movilidad de Aguascalientes (en adelante **CMOV**) y su área técnica, personal de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la SAE (en adelante **MEJORES PRÁCTICAS**), así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-87-22**.

Este acto es presidido por el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, en su carácter de Director General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I**, y **16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidor público facultado, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la convocatoria para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los bienes ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los bienes requeridos por la **CMOV**, con una oferta solvente y conveniente.



Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número DGAD-IM-87-22, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la CMOV, la MDDCH. Isadora Sánchez Soto, Coordinadora Administrativa y por el área técnica el Lic. Jesús Ignacio Carrillo Verdugo, Director de SITMA, ambos de la CMOV, el L.I. Jaime Armando Romo Ramírez, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información y el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe de Departamento de Política Informática, ambos de MEJORES PRÁCTICAS, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
RAUL DE ALBA DE LA CERDA	De la 1 a la 6 (dictamen individual)
INGENIERÍA EN INTERCOMUNICACIÓN, TELEFONÍA Y SONIDO, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 6 (dictamen individual)
TOTAL DE FOJAS	12

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: RAUL DE ALBA DE LA CERDA

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado IX inciso a) de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas números **1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)**, conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado II inciso a) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1 y ANEXO B, 16 y 17** por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II inciso a) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15** y **no cumple** con los numerales **3 y 4**, por las siguientes razones:

3.

Carta Compromiso de acuerdo al **Anexo D** de la presente **CONVOCATORIA**. (llenar formato)



El incumplimiento consiste en que si bien presenta la Carta Compromiso los apartados a que hace referencia de la convocatoria en sus numerales 4 y 5 como 2.2.) y 2.3) no se encuentran debidamente correlacionados con la convocatoria de la presente invitación debiendo haber señalado el apartado IX) de la convocatoria ya que no se hizo el debido llenado del formato y no existe la correspondencia necesaria entre la carta compromiso y la convocatoria en los referidos apartados, por lo que este incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta, por lo tanto se desecha su proposición, lo anterior conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 34 fracción III del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numerales 1. y 2. de la Convocatoria.

4.	Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el Anexo E de la convocatoria. Deberá proporcionar una dirección de correo electrónico. Tratándose de persona física, original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo. Los documentos originales les serán devueltos a los "PROVEEDORES PARTICIPANTES" el día correspondiente <u>al acto de emisión y notificación de fallo</u>, o bien podrán recogerlos a partir de ese día en nuestras oficinas señaladas en el apartado III de la presente "CONVOCATORIA", de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
----	--

El incumplimiento consiste en que únicamente presenta los documentos de Acuse Único de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y Constancia de Situación Fiscal y copia simple para su cotejo y no exhibe el escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el **Anexo E** de la convocatoria, además de no proporcionar una dirección de correo electrónico, por lo que este incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta por lo tanto se desecha su proposición, lo anterior conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 34 fracción III del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1. de la Convocatoria.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2) y su correspondiente Anexo "C" de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), **no cumple** para las partidas 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) por rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV inciso a) numeral 7 de la Convocatoria**. Por lo tanto, dados los incumplimientos en la documentación legal y administrativa antes indicados y en los requerimientos económicos **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.



2. Participante: INGENIERÍA EN INTERCOMUNICACIÓN, TELEFONÍA Y SONIDO, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado IX inciso a) de la convocatoria de la presente invitación, para la partida número 3 (tres) y **no cumple** para las partidas 1 (uno) y 2 (dos) conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado II inciso a) de dicha convocatoria **cumple** con el numeral 1 y ANEXO B **excepto para las partidas 1 (uno) y 2 (dos), no cumple con el numeral 16 y cumple con el numeral 17** por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **no obtiene fallo técnico positivo.**

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II inciso a) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 y **no le aplica** el numeral 5.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2) y su correspondiente Anexo "C" de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), **cumple** para las partidas 1 (uno) y 2 (dos) por encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado y **no cumple** para la partida número 3 (tres), en virtud de que rebasa el techo presupuestal establecido para el presente procedimiento, actualizándose el supuesto de desechamiento señalado en el apartado IV inciso a) numeral 7 de la Convocatoria para dicha partida. Por lo tanto, dados los incumplimientos en los requerimientos técnicos señalados en el dictamen correspondiente y en los requerimientos económicos **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la Ley, en correlación con el artículo 33 fracciones XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 16 fracciones X y XXI del Reglamento y el artículo 34 del Manual, el Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de



garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

RESUELVE:

ÚNICO. Por los incumplimientos técnicos, documentales administrativos y económicos de los participantes señalados en el cuerpo del presente fallo, se declaran desiertas las partidas **1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)** por lo que se procede conforme al artículo 32 primer párrafo del Manual se llevará a cabo un segundo procedimiento de INVITACIÓN.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace saber que la presente acta consta de **18 (dieciocho)** fojas, de las cuales **6 (seis)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **12 (doce)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:17** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Noé Abraham Cervantes Trujillo
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



C. Rocío Vázquez García,

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Mtra. Jesica Chávez Osorio,

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

MDDCH. Isadora Sánchez Soto,

Coordinadora Administrativa de la
Coordinación General de Movilidad.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Jesús Ignacio Carrillo Verdugo,

Director de SITMA de la
Coordinación General de Movilidad.

L.I. Jaime Armando Romo Ramírez,

Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información de la
Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales
de la Secretaría de Administración del Estado

Ing. Roberto Ortiz Hernández,

Jefe de Departamento de Política Informática de la
Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales
de la Secretaría de Administración del Estado

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,

Auditor de la Contraloría del Estado.

SE ASIENTA QUE NO HAY REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES

..... FIN DEL ACTA

DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-87-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES,
REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Dictamen técnico del licitante: RAUL DE ALBA DE LA CERDA

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	5	PIEZA	CONMUTADOR: CONMUTADOR IP-PBX 1500 USUARIOS, 8FXO, 8FXS, HASTA 200 LLAMADAS SIMULTANEAS. MARCA: GRANDSTREAM O SIMILAR MODELO: UCM6308A O SIMILAR COLOR INDISTINTO. LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 3 EQUIPOS EN LAS TERMINALES ORIENTE, PONIENTE Y SUR. CONSIDERANDO UNA SUPERFICIE DE: TERMINAL ORIENTE: 620.26 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO, TERMINAL PONIENTE: 692.98 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y TERMINAL SUR: 916.49 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO. LOS 2 EQUIPOS RESTANTES SE ENTREGARÁN EN BODEGA DE LA CMOV CON TODOS SUS ACCESORIOS Y LISTOS PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN. GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL	CONMUTADOR: CONMUTADOR IP-PBX 1500 USUARIOS, 8FXO, 8FXS, HASTA 200 LLAMADAS SIMULTANEAS. MARCA: GRANDSTREAM MODELO: UCM6308A. LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: NCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 3 EQUIPOS EN LAS TERMINALES ORIENTE, PONIENTE Y SUR. CONSIDERANDO UNA SUPERFICIE DE: TERMINAL ORIENTE: 620.26 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO, TERMINAL PONIENTE: 692.98 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y TERMINAL SUR: 916.49 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO. LOS 2 EQUIPOS RESTANTES SE ENTREGARÁN EN BODEGA DE LA CMOV CON TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS Y LISTOS PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN. GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE ENTREGA 15 DE SEPTIEMBRE 2022 TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O REMOTA	SI CUMPLE	

			PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA		
2	60	PIEZA	TELEFONO IP: TELÉFONO IP GRADO OPERADOR, 2 LÍNEAS SIP CON 4 CUENTAS, CODEC OPUS, IPV4/IPV6 CON GESTIÓN EN LA NUBE GDMS.MARCA: GRANDSTREAM O SIMILAR MODELO: GRP-2602P, O SIMILAR. COLOR INDISTINTO. LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 40 EQUIPOS EN LAS TERMINALES ORIENTE, PONIENTE Y SUR. CONSIDERANDO UNA SUPERFICIE DE: TERMINAL ORIENTE: 620.26 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO, TERMINAL PONIENTE: 692.98 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y TERMINAL SUR: 916.49 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO. LOS 20 EQUIPOS RESTANTES SE ENTREGARÁN EN BODEGA DE LA CMOV CON TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS Y LISTOS PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN. GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA	TELEFONO IP: TELÉFONO IP GRADO OPERADOR, 2 LÍNEAS SIP CON 4 CUENTAS, CODEC OPUS, IPV4/IPV6 CON GESTIÓN EN LA NUBE GDMS. MARCA: GRANDSTREAM MODELO: GRP-2602P. LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 40 EQUIPOS EN LAS TERMINALES ORIENTE, PONIENTE Y SUR. CONSIDERANDO UNA SUPERFICIE DE: TERMINAL ORIENTE: 620.26 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO, TERMINAL PONIENTE: 692.98 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y TERMINAL SUR: 916.49 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO. LOS 20 EQUIPOS RESTANTES SE ENTREGARÁN EN BODEGA DE LA CMOV CON TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS Y LISTOS PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN. GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE ENTREGA 15 DE SEPTIEMBRE 2022 TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.	SI CUMPLE

			Y/O REMOTA.			
3	20	PIEZA	ACCES POINT: ACCESS POINT UNIFI 802.11AC WAVE 2, MU-MIMO 4X4 CON ANTENA BEAMFORMING HASTA 1.7GBPS, PARA INTERIOR, POE 802 3AF, SOPORTA 200 CLIENTES, INCLUYE POE, INCLUYE: CABLEADO, TUBERÍA Y MODIFICACIÓN DE PLAFONES MARCA: UBIQUITI NETWORKS O SIMILAR. COLOR INDISTINTO. INCLUYE CABLEADO, TUBERÍA Y MODIFICACIÓN DE PLAFONES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.	ACCES POINT: ACCESS POINT UNIFI 802.11AC WAVE 2, MU-MIMO 4X4 CON ANTENA BEAMFORMING HASTA 1.7GBPS, PARA INTERIOR, POE 802 3AF, SOPORTA 200 CLIENTES, INCLUYE POE, INCLUYE: CABLEADO, TUBERÍA Y MODIFICACIÓN DE PLAFONES MARCA: UBIQUITI NETWORKS: UAP-NANOHD. INCLUYE CABLEADO, TUBERÍA Y MODIFICACIÓN DE PLAFONES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE ENTREGA 15 DE SEPTIEMBRE 2022 TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.	SI CUMPLE	

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 16 y 17 del apartado II de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

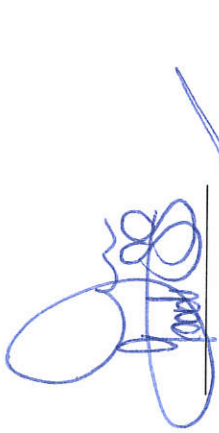
No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su <u>Oferta técnica original</u>, con la descripción pormenorizada de los BIENES, indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN O SERVICIO; deberá venir firmada por el "PROVEEDOR" o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado IX), y a la forma establecida en el Anexo B de la convocatoria. El Proveedor participante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo. En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último. Ver formato de referencia (Anexo B)	SI CUMPLE	
16	Para las partidas 1, 2 y 3; del inciso A apartado 2 (Escrito libre del fabricante o mayorista en original que contenga lo siguiente): 1). El fabricante o mayorista deberá manifestar, que el proveedor está certificado como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico, y que tiene al menos un año de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados. 2). Deberá manifestar que respalda al proveedor participante, respecto a la garantía que de la marca que oferta, la cual deberá ser mínimo de 1 (UN) año. 3). Asimismo, se deberá asentar, que los bienes de inversión que requieran refacciones consumibles y accesorios, que también se compromete a tener disponibles, durante un periodo mínimo de 4 años a partir del vencimiento de la garantía, el suministro de refacciones (nuevas y originales), consumibles y accesorios a la Convocante. 4). Que los bienes objeto de esta licitación, no deberán estar discontinuados a la entrega de los mismos.	SI CUMPLE	

	Para las partidas antes indicadas: En caso de no contar para este acto con el original de la carta del fabricante o mayorista, se acepta la presente escaneada y/o enviada vía electrónica, en este caso, deberá anexar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato. (No deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones). *Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante o mayorista.		
17	Para las partidas 1, 2 y 3; del inciso A apartado 2 El proveedor deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-019-SCFI-1998.	SI CUMPLE	





ENTE REQUERENTE:
MDDCH ISADORA SÁNCHEZ SOTO,
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



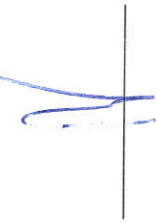
POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:
LIC. JESUS IGNACIO CARILLO VERDUGO,
DIRECTOR GENERAL DEL SITMA
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:
L.I. JAIME ARMANDO ROMO RAMÍREZ,
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información de la
Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales
de la Secretaría de Administración del Estado



POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:
ING. ROBERTO ORTÍZ HERNÁNDEZ,
Jefe de Departamento de Política Informática de la
Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales
de la Secretaría de Administración del Estado



Aguascalientes, Ags., a 06 de septiembre del 2022.

FIN DEL FALLO TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-87-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES,
REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Dictamen técnico del licitante: INGENIERÍA EN INTERCOMUNICACIÓN, TELEFONÍA Y SONIDO S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	5	PIEZA	CONMUTADOR: CONMUTADOR IP-PBX 1500 USUARIOS, 8FXS, 8FXS, HASTA 200 LLAMADAS SIMULTANEAS. MARCA: GRANDSTREAM O SIMILAR MODELO: UCM6308A O SIMILAR COLOR INDISTINTO. LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 3 EQUIPOS EN LAS TERMINALES ORIENTE, PONIENTE Y SUR. CONSIDERANDO UNA SUPERFICIE DE: TERMINAL ORIENTE: 620.26 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO, TERMINAL PONIENTE: 692.98 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y TERMINAL SUR: 916.49 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO. LOS 2 EQUIPOS RESTANTES SE ENTREGARÁN EN BODEGA DE LA CMOV CON TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS Y LISTOS PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN. GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.	CONMUTADOR IP-PBX 1500 USUARIOS, 8FXS, 8FXS, HASTA 200 LLAMADAS SIMULTANEAS. MARCA GRANDSTREAM MODELO UCM6308A. LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 3 EQUIPOS EN LAS TERMINALES ORIENTE, PONIENTE Y SUR. LOS 2 EQUIPOS RESTANTES SE ENTREGARÁN EN BODEGA DE LA CMOV CON TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS Y LISTOS PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN. GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.	NO CUMPLE	TODA VEZ QUE OMITE LAS SUPERFICIES A CONSIDERAR

			PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA			
2	60	PIEZA	TELEFONO IP: TELÉFONO IP GRADO OPERADOR, 2 LÍNEAS SIP CON 4 CUENTAS, CODEC OPUS, IPV4/IPV6 CON GESTIÓN EN LA NUBE GDMs.MARCA: GRANDSTREAM O SIMILAR MODELO: GRP-2602P, O SIMILAR. COLOR INDISTINTO. LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 40 EQUIPOS EN LAS TERMINALES ORIENTE, PONIENTE Y SUR. CONSIDERANDO UNA SUPERFICIE DE: TERMINAL ORIENTE: 620.26 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO. TERMINAL PONIENTE: 692.98 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y TERMINAL SUR: 916.49 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO. LOS 20 EQUIPOS RESTANTES SE ENTREGARÁN EN BODEGA DE LA CMOV CON TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS Y LISTOS PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN. GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA	TELÉFONO IP GRADO OPERADOR, 2 LÍNEAS SIP CON 4 CUENTAS, CODEC OPUS, IPV4/IPV6 CON GESTIÓN EN LA NUBE GDMs. MARCA GRANDSTREAM MODELO GRP-2602P. LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 40 EQUIPOS EN LAS TERMINALES ORIENTE, PONIENTE Y SUR. LOS 20 EQUIPOS RESTANTES SE ENTREGARÁN EN BODEGA DE LA CMOV CON TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS Y LISTOS PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN. GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.	NO CUMPLE	TODA VEZ QUE OMITE LAS SUPERFICIES A CONSIDERAR

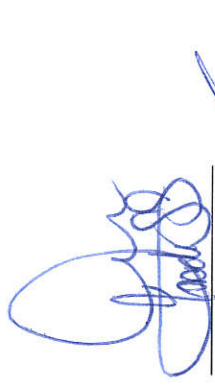
			Y/O REMOTA.			
3	20	PIEZA	ACCES POINT: ACCESS POINT UNIFI 802.11AC WAVE 2, MU-MIMO 4X4 CON ANTENA BEAMFORMING HASTA 1.7GBPS, PARA INTERIOR, POE 802 3AF, SOPORTA 200 CLIENTES, INCLUYE POE, INCLUYE CABLEADO, TUBERIA Y MODIFICACIÓN DE PLAFONES MARCA: UBIQUITI NETWORKS O SIMILAR. MODELO: UAP-NANOHD, O SIMILAR. COLOR INDISTINTO. INCLUYE CABLEADO, TUBERIA Y MODIFICACIÓN DE PLAFONES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.	ACCESS POINT UNIFI 802.11AC WAVE 2, MU-MIMO 4X4 CON ANTENA BEAMFORMING HASTA 1.7GBPS, PARA INTERIOR, POE 802 3AF, SOPORTA 200 CLIENTES, INCLUYE POE MARCA UBIQUITI NETWORKS MODELO UAP-NANOHD. INCLUYE CABLEADO, TUBERIA Y MODIFICACIÓN DE PLAFONES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.	SI CUMPLE	

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 16 y 17 del apartado II de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su <u>Oferta técnica</u> en <u>original</u>, con la descripción pormenorizada de los BIENES, indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN O SERVICIO; deberá venir firmada por el "PROVEEDOR" o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado IX), y a la forma establecida en el Anexo B de la convocatoria. El Proveedor participante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo. En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último. Ver formato de referencia (Anexo B)	NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, SI CUMPLE PARA LA PARTIDA 3	TODA VEZ QUE OMITI LAS SUPERFICIES A CONSIDERAR
16	Para las partidas 1, 2 y 3; (Escrito libre del fabricante o mayorista en original que contenga lo siguiente): 1). El fabricante o mayorista deberá manifestar, que el proveedor está certificado como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico, y que tiene al menos un año de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados. 2). Deberá manifestar que respalda al proveedor participante, respecto a la garantía que de la marca que oferta, la cual deberá ser mínimo de 1 (UN) año. 3). Asimismo, se deberá asentar, que los bienes de inversión que requieran refacciones consumibles y accesorios, que también se compromete a tener disponibles, durante un periodo mínimo de 4 años a partir del vencimiento de la garantía, el suministro de refacciones (nuevas y originales), consumibles y accesorios a la Convocante. 4). Que los bienes objeto de esta licitación, no deberán estar discontinuados a la entrega de los mismos.	NO CUMPLE	El proveedor omite la carta compromiso

	Para las partidas antes indicadas: En caso de no contar para este acto con el original de la carta del fabricante o mayorista, se acepta la presente escaneada y/o enviada vía electrónica, en este caso, deberá anexar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato. (No deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones). *Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante o mayorista.		
17	Para las partidas 1, 2 y 3; El proveedor deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-019-SCFI-1998.	SI CUMPLE	

ENTE REQUERENTE:
MDDCH ISADORA SÁNCHEZ SOTO,
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



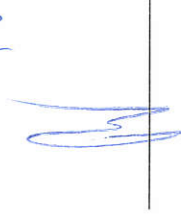
POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:
LIC. JESUS IGNACIO CARILLO VERDUGO,
DIRECTOR GENERAL DEL SITMA
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:
L.I. JAIME ARMANDO ROMO RAMÍREZ,
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información de la
Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales
de la Secretaría de Administración del Estado



POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:
ING. ROBERTO ORTÍZ HERNÁNDEZ,
Jefe de Departamento de Política Informática de la
Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales
de la Secretaría de Administración del Estado



Aguascalientes, Ags., a 06 de septiembre del 2022.

-----FIN DEL FALLO TÉCNICO-----